



Requisitos para realizar eventos de espectáculo público

- 1.- Anexar **el contrato de renta o comodato** donde se llevará a cabo el evento.
- 2.- Redactar escrito al **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Arnulfo Guerrero León, con atención a la Subdirección de Asuntos Religiosos Profa. Lorena Placencia Bedolla, solicitando el Permiso y la No inconveniencia**, especificando el nombre del evento, fecha, lugar, horarios, número de asistentes, especificar que no habrá venta y/o consumo de alcohol, debidamente firmado por el responsable del evento, anexar croquis y copia de la identificación oficial vigente del responsable del evento y acreditar la personalidad jurídica de la asociación religiosa con acta constitutiva o poder notarial.
- 3.- Redactar escrito al **Director de Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar, C. José Alfredo Godínez Negrete**, solicitando servicio de policía comercial, especificando el nombre del evento, fecha, lugar, horarios, número de asistentes, especificar que no habrá venta y/o consumo de alcohol y anexar croquis.
- 4.- **Llenar y firmar la solicitud de espectáculo público**, con los datos generales del evento para conformar el expediente y la elaboración del permiso en las oficinas de Asuntos Religiosos.
- 5.- Presentar **Fianza (Tesorería Municipal)** en caso de que el evento tenga venta de boletaje (cuota de recuperación).
- 6.- Realizar el **pago de derechos por permiso** emitido según el monto que estipula la ley de ingresos. (En caso de no ser favorecidos con la exención de pago).

NOTA: Si desea solicitar la Exención del Pago de derechos por Permiso emitido deberá redactar escrito dirigido a la **Presidente Municipal, Lic. Ismael Burqueño Ruiz.**

- A partir de 100 asistentes deberá solicita **Anuencia de Protección Civil Municipal**
- A partir de 1000 asistentes deberán solicitar **Dictamen de Bomberos**
- Caminatas, peregrinaciones y eventos masivos deberá contratar el **servicio de ambulancia particular.**
- A partir de 500 en espacios cerrados y más de 1000 en espacios abiertos deberá solicitar **Dictamen de Protección Civil del Estado.**

Nota: Los escritos deben entregarse mínimo con 15 días hábiles de anticipación al evento, todos deben ser firmados por la misma persona. Dudas o aclaraciones al tel. 664 973-70-00 ext. 7828, 7351 y 7970.